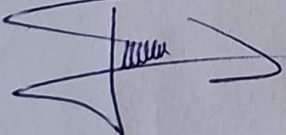


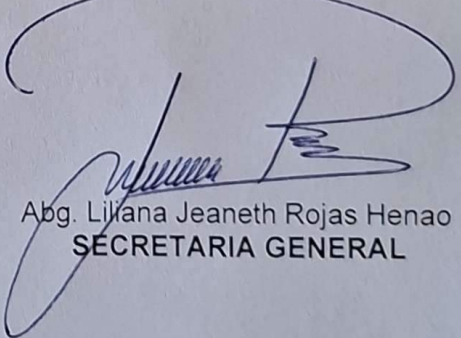
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 05-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 04 de febrero del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 04-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 28 de enero de 2026.
5. Análisis y resolución sobre la venta del bien inmueble signado con el N° 011, de una superficie de 100 metros cuadrados, ubicado en la manzana 016, lotización Municipio Solidario I, Barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, a favor del peticionario señor JORGE BOLIVAR CANO CUCHANA.
6. Análisis y resolución sobre la venta del bien inmueble signado con el N° 032, de una superficie de 102,67 metros cuadrados, ubicado en la manzana 009, lotización Municipio Solidario I, Barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, a favor de la peticionaria señora SINDY DANITZA MANTILLA HERNANDEZ.
7. Conocimiento de la liquidación y evaluación presupuestaria del año 2025, presentada por la Directora de Gestión Financiera con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-0582-M-GD, de fecha 30 de enero de 2026.
8. Clausura.

La Joya de los Sachas, ~~31 de enero~~ de 2026.


Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS


Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL